



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 307 -2026-AMPI

Ica, 22 de Junio de 2026

VISTO:

El OFICIO N° 1218-2026-OA-MPI, de la Oficina de Administración, informa los mayores ingresos en el presupuesto inicial y solicito su incorporación en el Presupuesto Institucional 2026.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - "Ley de Reforma Constitucional", y Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en su facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Ica para el Ejercicio Fiscal 2026, se aprobó mediante resolución de Alcaldía N°001-2026-AMPI de fecha 05 de enero del 2026 mismo que ascendió a la suma total de S/ 259,531,985.00

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las "(...) incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad",

Que, mediante el Oficio N.º 1218-2026-OA-MPI, La Oficina de Administración manifiesta una captación de mayores ingresos y solicita su incorporación en el Presupuesto Institucional 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Mediante Informe N° 1832-2026-UP-OPPR-MPI, informa sobre la incorporación de Mayores Ingresos, por el monto de QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 500,000.00).

Que, el numeral 20.2 del artículo 20° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que las" (. .) modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas ",

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con las visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la incorporación de Mayores Fondos Públicos por Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional del año 2026 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de S/ 500,000.00; en la Fuente de Financiamiento 02, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados; de acuerdo al siguiente detalle:

TOTAL DE INGRESOS **S/ 500,000.00**

TIPO DE TRANSACCION	Ingresos Presupuestarios	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2. Recursos Directamente Recaudados	
RUBRO	09. Recursos Directamente Recaudados	
GENERICA DE INGRESOS	1.3 Venta de bienes y servicios y Derechos Administrativos	
ESPECIFICA DETALLADA DE INGRESOS:	1.3.2.9.1.4 Licencias de Funcionamiento y Otros	93,995.00
	1.3.2.9.1.6 Anuncios y Propaganda	193,199.00
GENERICA DE INGRESOS	1.5 Otros Ingresos	
ESPECIFICA DETALLADA DE INGRESOS:	1.5.2.1.6.2 Multas a Establecimientos, Farmacias y Otros	112,806.00
	1.5.2.2.1.1 Sanciones de Administración General	100,000.00

SUB TOTAL **S/ 500,000.00**

TOTAL DE INGRESOS **S/ 500,000.00**

TOTAL DE GASTOS **S/ 500,000.00**

PLIEGO Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



PRODUCTO 3000736 Edificaciones Seguras Ante El
Riesgo De Desastres
ACTIVIDAD 5005568 Inspección De Edificaciones Para
La Seguridad Y El Control Urbano
FUNCION 19 Vivienda y Desarrollo Urbano
DIVISION FUNCIONAL 016 Gestión De Riesgos Y Emergencias
GRUPO 0035 Prevención de Desastres
FINALIDAD 0160784 Inspección De Edificaciones Para
La Seguridad Y El Control Urbano
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2. Recursos Directamente Recaudados
RUBRO 09. Recursos Directamente Recaudados
GENERICA DE GASTO 2.3 Bienes y Servicios
ESPECIFICA DETALALDA DE GASTO: 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos 150,000.00

SUB TOTAL S/ 150,000.00

PLIEGO Municipalidad Provincial de Ica
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD 5000003 Gestión Administrativa
FUNCION 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de
Contingencia
DIVISION FUNCIONAL 006 Gestión
GRUPO 0008 Asesoramiento y Apoyo
FINALIDAD 0032399 Reserva Municipal
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2. Recursos Directamente Recaudados
RUBRO 09. Recursos Directamente Recaudados
GENERICA DE GASTO 2.3 Bienes Y Servicios
ESPECIFICA DETALALDA DE GASTO: 2.3.1.99.1.99 Otros Bienes 350,000.00

SUB TOTAL S/ 350,000.00

TOTAL GASTOS S/ 500,000.00

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Unidad de Presupuesto, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la Unidad de Presupuesto, elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Presupuesto y demás unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE